PARLAMENTO EUROPEO

2004 *2009*

10.10.2007 0088/2007

DECLARACIÓN POR ESCRITO

presentada de conformidad con el artículo 116 del Reglamento

por Caroline Lucas, Gyula Hegyi, Janusz Wojciechowski, Harlem Désir y Hélène Flautre

sobre la investigación y la subsanación del abuso de poder por parte de grandes supermercados que operan en la Unión Europea

Fecha en que caducará: 24.1.2008

0088/2007

Declaración por escrito sobre la investigación y la subsanación del abuso de poder por parte de grandes supermercados que operan en la Unión Europea

El Parlamento Europeo,

– Visto el artículo 116 de su Reglamento,

A. Considerando que, en el conjunto de la UE, la venta al por menor está cada vez más dominada por un número reducido de cadenas de supermercados,

B. Considerando que estos minoristas se están convirtiendo en controladores del acceso real de agricultores y otros proveedores a consumidores de la UE,

C. Considerando que existen elementos de juicio en el conjunto de la UE que indican que grandes cadenas de supermercados abusan de su poder de compra para presionar a la baja los precios pagados a los proveedores (establecidos tanto en la UE como en el extranjero) hasta niveles insostenibles e imponerles condiciones injustas,

D. Considerando que tales presiones sobre los proveedores tienen efectos negativos para la calidad de los puestos de trabajo y la protección del medio ambiente,

E. Considerando que los consumidores se enfrentan a una posible pérdida de diversidad de productos, de patrimonio cultural y de tiendas de minoristas,

F. Considerando que algunos Estados de la UE han introducido disposiciones nacionales con el objetivo de limitar tal abuso, pero considerando que los grandes supermercados operan cada vez más a través de las fronteras nacionales, lo que hace conveniente una legislación de la UE armonizada,

1. Insta a la Dirección General de Competencia a que investigue los impactos que la concentración del sector de los supermercados tiene en las pequeñas empresas, los proveedores, los trabajadores y los consumidores y, en particular, para evaluar los abusos del poder de compra que puedan derivarse de tal concentración;

2. Solicita a la Comisión que proponga medidas adecuadas, incluidas las de carácter regulador, para proteger a los consumidores, a los trabajadores y a los productores de abusos por parte de la posición dominante o de impactos negativos constatados en el curso de esta investigación.

3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes, a la Comisión, al Consejo y a los Parlamentos de los Estados miembros.